



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET  
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Código DANE 354405000926

## PROYECTO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

### APRENDO A CONVIVIR Y SOY SOCIABLE

**DOCENTES:**

**GRADOS:**

**DORIS YANTH CACERES IBAÑEZ**

**DIEGO GUTIERREZ**

**SELENA GULLOSO**

**PATRICIA GALVIS**



**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET**

**2025**



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET  
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Código DANE 354405000926

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. JUSTIFICACION	4
2. OBJETIVO GENERAL	5
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
4. MARCO DE REFERENCIA	6
5. POBLACION OBJETO	8
6. RECURSOS	8
7. METODOLOGIA	8
5. CRONOGRAMA	9
6. BIBLIOGRAFIA	10



**CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**  
**RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE**  
**EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**Código DANE 354405000926**

### **INTRODUCCION**

El proyecto de formación ciudadana aprendo a convivir y soy sociable es una herramienta que busca orientar el crecimiento personal, por medio de la identificación de aquellas metas que deseamos lograr y de las capacidades que poseemos; se cimentan los valores indispensables para que los jóvenes puedan llevar una vida grata, alegre, en armonía consigo mismos y los demás, una vida que valga la pena ser vivida y en la que podamos desarrollarnos plenamente como personas y sociedad. Se tendrán en cuenta a los padres, ya que es innegable que la educación del ser humano empieza en el hogar. La familia sienta las primeras bases que dan solidez al desarrollo de la personalidad de cada uno de los miembros; además se vive en un medio cada vez más complejo donde la educación en valores impartida desde el hogar está atenuada por la falta de comprensión, de escucha o del no saber cómo esgrimir a nuestros hijos e hijas.

### **JUSTIFICACION**

No hay principal misión para la educación, que aquella de propiciar la transformación de la realidad, especialmente en aquellos aspectos en los que la propia realidad es adversa para quien la habita.

Esta fuerza y necesidad activa, justifica la implantación de un proyecto para formar una ciudadanía, algo que no debe ser otra cosa que el aprendizaje sobre el hacer y el hacerse, es decir sobre la capacidad de resolver las dificultades sociales cotidianas y la unidad de individuos hacia la construcción de la colectividad.

Pensamos que un proyecto de este orden, implica retos en cuanto a la implementación paulatina y flexible en el ámbito social, en la medida que estará directamente confrontado con el medio, pero además significa un auténtico avance en el proceso de cualificación de la educación, puesto que introduce reflexiones éticas y armónicas en el discurso y en la acción liberadora en el ámbito escolar.



**CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**  
**RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE**  
**EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**Código DANE 354405000926**

**OBJETIVO GENERAL**

- Fomentar Competencias Ciudadanas en los integrantes Centro Educativo Jean Piaget.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Contribuir al mejoramiento de la calidad en la formación integral de los estudiantes, como propuesta innovadora para la estimulación del aprendizaje y la convivencia escolar.
- Desarrollar habilidades en competencias ciudadanas que contribuyan a la convivencia pacífica de la Comunidad escolar.
- Integrar a los estudiantes en las diferentes actividades programadas en el proyecto.

**MARCO LEGAL**

El marco legal que rige esta propuesta está fundamentado en La Constitución de 1991 nos ha proporcionado unas herramientas para construir una vida mejor, y, de hacerlo, nos ha planteado un reto. Los derechos que consagran la Carta Magna y los mecanismos para hacer efectivos esos derechos, son herramientas primordiales para los niños, los ancianos, hombres y mujeres del país. Estas herramientas permitirán la construcción de una nueva convivencia. La ley 115 de 1994 establece como uno de los fines de la educación La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. “Estándares básicos de competencias ciudadanas”. Noviembre de 2003. Educación Básica y Media. Toma en consideración la complejidad del ser



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET  
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Código DANE 354405000926

humano y contempla el desarrollo integral necesario para posibilitar la acción constructiva en la sociedad.

La Constitución Política de 1991, la ley General de Educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la Educación. La presente Declaración de Derechos del hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ellos, promuevan mediante la enseñanza y a la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas, de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Art. 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna razón, color, sexo, idioma, religión, opinión Política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir opiniones y el de difundirse, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Art. 1º. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta con una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET  
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Código DANE 354405000926

**POBLACIÓN OBJETO:**

Estudiantes de pre-escolar a quinto primaria.

**RECURSOS**

*Físicos:* Material didáctico, cds, equipo de sonido, pancarta, títeres, teatrino, constitución política, proclamación derechos humanos y de los niños, ley de infancia 1098., ley 115, entre otros.

*Humanos :* Docentes encargados, titular de grupo, especialista(s), agente(s) de tránsito, entre otros.

**METODOLOGÍA**

La metodología estará basada en un enfoque constructivista utilizando los recursos de la escuela activa, donde los estudiantes aprenden desde la reflexión-acción, a través de la actividad consciente y la participación activa de los educandos.



**CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**  
**RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE**  
**EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**Código DANE 354405000926**

FECHA	ACTIVIDAD A REALIZAR	RECURSOS	ENCARGADO
15 de febrero	Nombramiento de los representantes del proyecto.		COORDINADORA
24 de febrero - 28 de marzo	Sensibilización de los deberes y derechos de los niños.	En formación diaria con los estudiantes izadas de bandera.	DOCENTES: DORIS CACERES IBAÑEZ, PATRICIA GALVIS
27 de mayo	Dramatizado: Así son mis vecinos: representación de una situación entre vecinos	Constitución. Ley de infancia y adolescencia	DOCENTES DE LA COMPETENCIA DE SOCIALES
3 de julio	Socialización en el aula de clase sobre: que tengan relación con el valor de la vida. "Dale gracias a Dios".	Escuela de Padres	DOCENTES ENCARGADAS, Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.
16 de agosto	Charla sobre resolución de conflictos	Material didáctico.	ESPECIALISTA
26 de septiembre	Sensibilización normas de tránsito	Material didáctico	AGENTES DE TRANSITO
17 de octubre	Respeto a las diferencias pluriculturales. Actividad recreativa y muestra folclórica por regiones.	Vestuario Pancartas Objetos representativos de cada región.	DOCENTES ENCARGADAS, Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET  
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Código DANE 354405000926

--	--	--	--

### PROPUESTAS

En este proyecto se quiere implementar las señalizaciones para el plantel educativo, para esto se desea implementar jornadas de jean day, loncheras especiales para recaudar los fondos para dicha actividad

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Cuadro anexo actividades programadas para el desarrollo del proyecto

### BIBLIOGRAFÍA- WEBGRAFIA

Ley general de educación

Constitución de Colombia

<https://master2000.net/recursos/fotos/Competencias%20ciudadanas%20y%20construyendo%20convivencia..pdf>

<http://www.elroble-sucree.gov.co/apc-aa-files/propuesta-pedagogica.pdf>

<https://competenciasciudadanasgiron.wordpress.com/marco-legal/>

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-189357\\_archivo\\_pdf\\_ciudadania2.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-189357_archivo_pdf_ciudadania2.pdf)